



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

INFORME DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADPR LA ASUNCIÓN 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029

1. INFORMACIÓN GENERAL

Institución	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Asunción
Fecha	3 de febrero del 2026
Responsable	Ing. Civ. Irene Ordóñez

2. ANTECEDENTES

En el marco de las atribuciones constitucionales y legales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y considerando la emisión del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, se vuelve obligatoria la actualización y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a los nuevos lineamientos nacionales de planificación.

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento orientador de las políticas públicas, programas y proyectos del sector público, incluidos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, debiendo garantizarse la coherencia entre los distintos niveles de gobierno.

En este contexto, la entidad rectora de la planificación nacional emitió las Directrices para la alineación de los PDOT al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el objetivo de asegurar la articulación multinivel, el cumplimiento de metas nacionales y la adecuada gestión territorial desde lo local.

En atención a dichas disposiciones, y con la finalidad de mantener la vigencia técnica y normativa del PDOT, se desarrolló el proceso de revisión y alineación del instrumento de planificación, el cual fue socializado con los actores correspondientes y consolidado en las matrices técnicas establecidas por la entidad rectora de la planificación.

3. OBJETIVO

Realizar La Alineación Del Plan De Ordenamiento Territorial Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Asunción 2023-2027 Al Plan Nacional De Desarrollo 2025-2029

4. MARCO NORMATIVO

El proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se sustenta en el siguiente marco normativo:

- **Constitución de la República del Ecuador**
 - Art. 280: Establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos del sector público, incluidos los GAD.
 - Art. 241 y 264: Determinan las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en materia de planificación y ordenamiento territorial.
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**
 - Art. 5 numeral 5: Principio de concordancia multinivel.
 - Art. 11: Dispone que los PDOT deben considerar el territorio de manera integral y articulada con el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)**
 - Art. 10: Obliga a los GAD a actualizar sus instrumentos de planificación cuando se expida un nuevo Plan Nacional de Desarrollo.
 - Art. 5: Faculta a la entidad rectora de la planificación a emitir directrices para asegurar coherencia y articulación.
- **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento**
 - Establecen la obligación de observar las disposiciones del PND y la Estrategia Territorial Nacional en los instrumentos de planificación territorial.
- **Decreto Ejecutivo N.º 371 (2018)**
 - Declara la adopción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como política pública del Estado ecuatoriano.
- **Resoluciones y normas técnicas emitidas por la entidad rectora de la planificación**
 - Directrices para la alineación del PDOT al PND 2025–2029, ETN y ODS.
 - Metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del PND y PDOT.

Este marco normativo respalda la obligatoriedad del proceso de alineación realizado y la necesidad de su aprobación por los órganos competentes.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología aplicada para la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se desarrolló conforme a las directrices emitidas por la entidad rectora de la planificación, siguiendo las siguientes etapas:

Etapas 1: Revisión del PDOT vigente

Se efectuó una revisión técnica integral del PDOT vigente, identificando los objetivos estratégicos, metas, programas y proyectos existentes, así como su coherencia con las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Etapas 2: Ejercicio de alineación

Sobre la base del PDOT revisado, se realizó el ejercicio de alineación técnica considerando:

- La correspondencia de los **objetivos de gestión del PDOT** con los **objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029**.
- La articulación con las **directrices y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional**.
- La vinculación automática con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, de acuerdo con las competencias del GAD.

Este proceso se sistematizó mediante las matrices oficiales definidas por la entidad rectora de la planificación, asegurando la trazabilidad entre competencias, objetivos, metas e indicadores.

Etapas 3: Socialización y validación

Los resultados del proceso de alineación fueron socializados con los actores pertinentes, recabando observaciones técnicas que permitieron fortalecer la propuesta final del PDOT alineado.

Etapas 4: Consolidación y aprobación

Finalmente, se consolidó la propuesta de alineación para su:

- Conocimiento y **informe favorable del Consejo de Planificación**.
- Posterior **aprobación por el órgano legislativo del GAD**, conforme a la normativa vigente.
- Registro y reporte en los sistemas oficiales de planificación establecidos por la entidad rectora.

6. RESULTADOS

El PDOT alineado es el siguiente:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque
Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

6.1. Sistema Físico Ambiental

Objetivo de desarrollo

Promover la restauración y protección de los ecosistemas locales frente al cambio climático mediante la regeneración de áreas degradadas, forestación, conservación de vegetación arbustiva y herbácea, gestión sostenible de fuentes hídricas, y la implementación de estrategias para la prevención de riesgos por incendios forestales y movimientos de masa, fomentando el desarrollo sostenible y resiliente del territorio.

Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	Objetivo PND	Meta	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo ODS
Forestación y reforestación	Promover la gestión sostenible de los recursos hídricos y la conservación de áreas de reserva y bosques protegidos mediante acciones de protección, restauración ecológica, forestación, reforestación y educación ambiental que fomenten la resiliencia frente al cambio climático y la provisión de servicios ecosistémicos.	Impulsar la gestión participativa y sostenible del agua; conservar bosques y reservas; aplicar estrategias integradas de protección, restauración y educación ambiental para fortalecer la resiliencia climática.	Realizar la forestación, reforestación y conservación de 40 hectáreas con plantas forestales nativas en áreas prioritarias de la parroquia hasta el año 2027.	PROTECCION Y CUIDADO AMBIENTAL	Regeneración de áreas deterioradas mediante forestación y reforestación	12,907.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado: Ley 047	Físico Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13 Acción por el clima

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

Gestión ambiental	Mitigar los deslizamientos y la erosión hídrica en las quebradas de la parroquia mediante la implementación de un Estudio de Riesgo y un Plan de Acción para la protección de fuentes hídricas, priorizando la conservación, revegetación y el control de escorrentías en zonas críticas.	Implementar medidas de mitigación de erosión hídrica mediante un Estudio de Riesgo y un Plan de Acción, priorizando la conservación, revegetación y control de escorrentías con participación comunitaria y articulada.	Proteger 2 fuentes hídricas mediante la implementación de medidas de mitigación de erosión hídrica en quebradas priorizadas hasta el año 2025.	PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	Cuidado, protección y conservación de fuentes hídricas	12,907.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado: Ley 047	Físico Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	6 Agua limpia y Saneamiento
-------------------	---	---	--	--------------------------------	--	-----------	--	------------------	--	---	------------------------	---	-----------------------------

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

6.2. Sistema socio cultural

Objetivo de desarrollo

Promover el desarrollo humano integral mediante la protección de grupos vulnerables, el fomento de incentivos educativos, el fortalecimiento de habilidades blandas y la preservación de la identidad cultural, para garantizar el bienestar y la cohesión social en la parroquia.

Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	Objetivo PND	Meta	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo ODS
Protección Integral de Derechos	Promover la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de los sectores vulnerables de la parroquia mediante la ejecución de programas de apoyo integral, asistencia económica, capacitación y fortalecimiento comunitario, con enfoque en derechos y sostenibilidad.	Impulsar la inclusión social y calidad de vida en sectores vulnerables.	Mantener 1 programa de apoyo integral para mejorar la inclusión social y la calidad de vida de los sectores vulnerables de la parroquia anualmente hasta 2027.	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES	1. Proyecto de adultos mayores 2. Proyecto para niños, niñas y adolescentes 3. Cuidado y protección de personas con discapacidad	1) \$ 15,443.00 2) \$ 1,000.00 3) \$ 1,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Socio cultural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1 Fin de la Pobreza
Protección Integral de Derechos	Reducir las barreras económicas, sociales y de orientación vocacional que limitan el acceso	Impulsar la conservación y promoción del patrimonio cultural y el turismo sostenible para	Fortalecer las habilidades blandas y el acceso a procesos educativos complementario	PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ADOLESCENTE	1. Proyecto de incentivos educativos 2. Fortalecimiento de habilidades blandas (escuela de	1) \$ 2,500.00 2) \$ 1,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Socio cultural	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas,	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	8 Trabajo decente y crecimiento económico

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

	a la educación superior mediante la implementación de programas de incentivos educativos y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, culturales y deportivas.	fortalecer la identidad comunitaria.	s a 100 niños, niñas y adolescentes de la parroquia anualmente hasta el año 2027		música, danza, fútbol)				sostenibles, inclusivas y equitativas.				
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover y fortalecer las manifestaciones culturales, religiosas y cívicas de la parroquia como elementos fundamentales de identidad, cohesión social y dinamización del turismo cultural, garantizando su conservación y sostenibilidad en el tiempo	Impulsar y fortalecer manifestaciones culturales, religiosas y cívicas para consolidar identidad, cohesión social y turismo cultural sostenible.	Fortalecer la identidad cultural, religiosa y cívica de la parroquia mediante la participación activa de la población en 3 manifestaciones culturales reconocidas anualmente hasta el año 2027	RESCATE DE LA CULTURA Y TRADICIONES	1. Fomento, preservación y promoción de la identidad cultural de la parroquia La Asunción 2. Eventos socio culturales	1) \$ 13,000.00 2) \$ 2,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Socio cultural	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8 Trabajo decente y crecimiento económico

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

6.3. Sistema económico productivo

Objetivo de desarrollo

Optimizar el acceso a la infraestructura y equipamiento comunitario mediante el fortalecimiento de la infraestructura vial, la mejora de los servicios básicos y la implementación de sistemas eficientes de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos, además de garantizar la construcción y mantenimiento de espacios comunitarios seguros y accesibles.

Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	Objetivo PND	Meta	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo ODS
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar e implementar proyectos turísticos sostenibles que aprovechen el potencial natural y cultural de la parroquia, fomentando el ecoturismo y el turismo cultural como ejes dinamizadores de la economía local, con un enfoque de conservación, inclusión y sostenibilidad.	Impulsar turismo sostenible e inclusivo para dinamizar la economía local.	Fortalecer 3 destinos turísticos locales mediante el desarrollo de servicios sostenibles de ecoturismo y turismo cultural que impulsen la economía parroquial, hasta el año 2027	FOMENTO AL TURISMO	1. Fortalecimiento al sector turístico	\$ 20,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Económico productivo	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación,	Impulsar el desarrollo sostenible y competitivo del sector ganadero en la parroquia mediante la	Impulsar el sector ganadero sostenible mediante modernización, capacitación y comercialización	Mejorar el 100 % de la Población Económicamente Activa (PEA) del sector primario de la parroquia, en	FOMENTO PRODUCTIVO	1. Mejoramiento del ganado vacuno 2. Mejoramiento de pastos y suelos 3. Fortalecimiento	1) \$ 3,000.00 2) \$ 1,000.00 3) \$ 1,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado: GAD PROVINCIAL DEL AZUAY; GAD	Económico productivo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico,	2 Hambre cero

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	modernización de la producción, la capacitación de productores y la mejora de los sistemas de comercialización, garantizando mayor rentabilidad y sostenibilidad en la actividad pecuaria	n	productividad y capacidades técnicas hasta el año 2027.		a organizaciones productivas		MUNICIPAL		con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.			biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar e implementar un programa de producción sostenible comunitaria basado en el fortalecimiento del vivero comunitario y la instalación de viveros hidropónicos familiares, promoviendo la autosuficiencia productiva, la seguridad alimentaria y el acceso a mercados con productos diferenciados y sostenibles	Impulsar producción sostenible comunitaria con viveros e hidropónicos para autosuficiencia.	Implementar 1 vivero comunitario con sistemas hidropónicos familiares para promover la autosuficiencia alimentaria hasta el 2027	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	1. Fortalecimiento del vivero 2. Fomento productivo comunitario y familiar	1) \$ 3,000.00 2) \$ 2,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado; GAD provincial del Azuay	Económico productivo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

Riego y Drenaje	Desarrollar e implementar programas de riego eficientes y sostenibles que mejoren la disponibilidad de agua para la producción agrícola, optimizando la infraestructura existente y promoviendo el uso racional del recurso hídrico para garantizar la seguridad alimentaria y el crecimiento económico de la parroquia.	Impulsar riego eficiente y sostenible para optimizar los recursos hídricos y garantizar la seguridad alimentaria	Mantener 3 canales de riego en la parroquia hasta el año 2027	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO	Ampliación y mejoramiento de los sistemas de riego	\$5,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Esta	Económico productivo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego parcelario tecnificado de pequeños y medianos productores de 18,53% en el 2024 a 23,13% al 2029.	2. Economía y ambiente	2.5. Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.	6 Agua limpia y Saneamiento
-----------------	--	--	---	-----------------------------------	--	------------	---	----------------------	---	---	------------------------	--	-----------------------------

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

6.4. Sistema de asentamientos humanos

Objetivo de desarrollo

Optimizar el acceso a la infraestructura y equipamiento comunitario mediante el fortalecimiento de la infraestructura vial, la mejora de los servicios básicos y la implementación de sistemas eficientes de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos, además de garantizar la construcción y mantenimiento de espacios comunitarios seguros y accesibles.

Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	Objetivo PND	Meta	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo ODS
Vialidad	Garantizar el mantenimiento y la mejora de la red vial rural de la parroquia mediante la implementación de estrategias sostenibles de conservación, optimización de la infraestructura y participación comunitaria, asegurando condiciones adecuadas para la conectividad y el desarrollo productivo del territorio	Optimizar la red vial rural con estrategias sostenibles y participación comunitaria para mejorar la conectividad y el desarrollo.	Mantener anualmente 10 km de vías de segundo y tercer orden de la parroquia hasta 2027	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	1. Mantenimiento vial en lastrado 2. Gestión para el mejoramiento vial"	1) \$ 60,000.00 2) \$ 5,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal de Girón	Asentamientos humanos	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	9 Industria, Innovación e Infraestructuras
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar e implementar un programa de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura	Impulsar infraestructura comunitaria integral para equipamiento, servicios esenciales y	Adecuar al menos 5 equipamientos comunitarios anualmente hasta 2027	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1. Mantenimiento y mejoramiento de equipamiento comunitario 2. elaboración de estudios y	1) \$ 15,000.00 2) \$ 5,393.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal de Girón	Asentamientos humanos	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de	8 Trabajo decente y crecimiento económico

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

	comunitaria en la parroquia, garantizando condiciones adecuadas de equipamiento y acceso equitativo a servicios esenciales, promoviendo así el desarrollo integral de las comunidades.	desarrollo sostenible.			consultorías 3. Adecentamiento comunitario				calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2024 a 14,75% al 2029.		espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Desarrollar e implementar un programa de saneamiento ambiental que garantice el acceso equitativo a sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la parroquia, reduciendo la vulnerabilidad sanitaria de la población y promoviendo un entorno saludable y	Impulsar saneamiento ambiental integral para garantizar acceso equitativo a alcantarillado y tratamiento, reduciendo la vulnerabilidad sanitaria y promoviendo un entorno saludable.	Ampliar al 30% la cobertura de la red de alcantarillado en la parroquia hasta el año 2027	SANEAMIENTO AMBIENTAL	"1. Gestión para el mejoramiento y ampliación de alcantarillado 2. Ampliación del sistema de recolección de desechos sólidos"	1) \$ 4,000.00 2) \$ 1,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal de Girón	Asentamientos humanos	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego	6 Agua limpia y Saneamiento

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

	sostenible.											y la producción.	
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Implementar la ampliación del sistema de agua potable para alcanzar la cobertura total del servicio y reducir la vulnerabilidad en salud e higiene en la parroquia	Optimizar la infraestructura sanitaria para garantizar un acceso equitativo a agua potable y alcantarillado, reduciendo la vulnerabilidad sanitaria.	Ampliar al 95% el servicio de agua potable hasta el 2027	AGUA POTABLE	1. ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable	\$5,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal de Girón	Asentamientos humanos	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	6 Agua limpia y Saneamiento

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

6.1. Sistema de asentamientos humanos

Objetivo de desarrollo

Fortalecer la capacidad institucional mediante la actualización de normativas, la mejora de los procesos de planificación y la implementación de acciones que aseguren la gestión eficiente del territorio, promoviendo la seguridad jurídica y la sostenibilidad en el desarrollo local.

Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	Objetivo PND	Meta	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo ODS
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Fortalecer la gestión institucional del GAD Parroquial mediante la capacitación del talento humano, la optimización de procesos administrativos y el fortalecimiento de la planificación y control de proyectos para lograr una administración eficiente.	Fortalecer la gestión institucional del GAD Parroquial mediante la capacitación, procesos optimizados y control efectivo de proyectos.	Fortalecer al 100% de los funcionarios del GAD anualmente hasta el año 2027 para mejorar el desempeño en la planificación, gestión administrativa y control de proyectos.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	"1. Asesoramiento técnico en planificación e infraestructura 2. Actualización de normativa interna 3. Legalización de tierras"	1) \$ 10,000.00 2) \$ 0.00 3) \$ 2,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal de Girón	Político institucional	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Incrementar el porcentaje de ejercicio de soberanía y control efectivo del territorio nacional de 33,41% en 2024 a 40,61% al 2029.	3. Gestión Territorial	3.6. Incrementar la presencia de Ecuador en la Antártida para fomentar la economía social del conocimiento, en el marco del Tratado Antártico.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Desarrollar e implementar programas de formulación, seguimiento y evaluación del PDOT, asegurando una planificación territorial efectiva, la	Optimizar el PDOT mediante planificación territorial, capacitación técnica y participación ciudadana para un desarrollo ordenado.	Implementar 1 instrumento de planificación, de acuerdo con los lineamientos establecidos, que permita el seguimiento y la evaluación administrativa y de la	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. 2. Elaboración del Plan Parcial de la Cooperativa Lentag.	1) \$ 18,000.00 2) \$ 3,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal de Girón	Político institucional	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

capacitación del personal técnico y la participación ciudadana, para garantizar el desarrollo sostenible y ordenado de la parroquia		planificación territorial hasta el año 2027.								a 46,99 al 2029.			
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

7. CONCLUSIONES

El PDOT no fue modificado, únicamente alineado de acuerdo a las directrices emitidas por la Presidencia de la República.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda convocar al Consejo de Planificación Parroquial para el conocimiento y emisión del informe favorable del PDOT actualizado, y posteriormente convocar a sesión de Junta Parroquial para su aprobación mediante resolución.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:

Irene Ordóñez
Ingeniera Civil
Técnica de Infraestructura
GADPR La Asunción